

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 143-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORREJON LUIS MIGUEL

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000519 de fecha 03/04/2025 presentada por la firma TORREJON LUIS MIGUEL.

Nota 231-SSCI-2025 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

Orden de publicidad 007-2025.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORREJON LUIS MIGUEL corresponde a la pauta institucional del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, difusión de actividades mediante PNT y spot publicitarios periodo marzo a diciembre 2025 en Fm Horizonte Bariloche 94.5.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORREJON LUIS MIGUEL 00003-00000519 de fecha 03/04/2025 por un importe de pesos cuatrocientos cincuenta.....\$450.000,00

El comprobante presentado por la firma TORREJON LUIS MIGUEL corresponde a la pauta institucional del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, difusión de actividades mediante PNT y spot publicitarios periodo marzo a diciembre 2025 en Fm Horizonte Bariloche 94.5.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag